

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial de padrones fiscales correspondientes a impuestos sobre vehículos de tracción mecánica y cotos de caza, tasas sobre recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos, alcantarillado y vados que se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva y comenzará el plazo de cobro en voluntaria de los tributos relacionados, que será de dos meses contados a partir del término del plazo de exposición, todos los miércoles, en el Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Fresnedillas de la Oliva, a 13 de febrero de 2012.—El alcalde, Antonio Reguilón Botello.

(02/1.193/12)